

## Informe de Asesoría N°2

Respuestas a las consultas ingresadas hasta el día 05 de octubre inclusive. No se responderán aquellas consultas ingresadas en fecha posterior a la mencionada.

**Todas las preguntas han sido transcritas tal cual han sido formuladas, sin corrección ortográfica ni gramatical.**

### 1 - Referida RESPUESTA 3 «Debe poder cerrarse totalmente...». Deberá considerarse un único acceso al Parque..?

No necesariamente deberá considerarse un único acceso, siempre que se pueda controlar el ingreso.

### 2 - Ref.: RESPUESTA 12- 1º Ronda Consulta: ...»ambas canchas de fútbol baños y vestuarios» No hace mención a Tribuna existente Cancha N°1, sobre Av. Ing. R. Gasparri; Puede removerse, total o parcialmente ?

No puede removerse dicha tribuna, tal como se establece en las Bases en la página 29 del Capítulo 03.

### 3 - Cuando podrá saberse la ampliación de plazo Recepción de los trabajos ?

Ya han sido publicadas las nuevas fechas de entrega.

### 4 - Respuesta 16-:»... la solución del acceso al predio se danaturalmente junto al acceso a la ciudad. » Debemos considerar que el acceso único y natural se dará exclusivamente desde Ing. R. Gasparri; desestimando: Malvinas Argentinas, Alerce, o Mutisia ?

No. Los accesos y su disposición quedarán a criterio del proyectista.

### 5 - Servicios Complementarios F2 Locales Comerciales «...fuera del complejo». Estos deben comprenderse en relación a la Av. Ing. R Gasparri ?

No necesariamente. Según lo establecido en las Bases en el punto "2.10.2. Av. Malvinas Argentinas: Esta avenida de 24 metros de ancho según mensura será considerada en el Plan Estratégico de la localidad como un corredor de jerarquía, por lo que se la deberá considerar como tal, contemplando lo establecido en el punto "F.2 Locales Comerciales" del capítulo 3."

### 6 - Solicitamos considere ampliación de plazo, gracias?

Ya han sido publicadas las nuevas fechas de entrega.

### 7 - Cuantos modulos de estacionamiento se prevé para Food Track y longitudes de estos?

No se establece una superficie determinada. Quedará a criterio del proyectista.

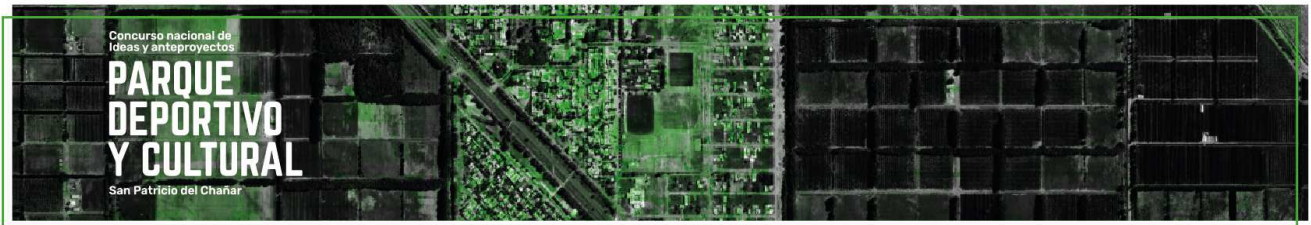
### 8 - Muro sobre Av. R. Gasparri, espacio posterior, y tribunas pueden ser objeto de transformaciones parciales o totales: apertura al espacio urbano, demolición, sustitución,...?

El mural no podrá sufrir modificación alguna en toda su extensión.

Arq. Pablo Juaneu – Arq. Gonzalo Peralta – Arq. Juan Lecuona

Equipo Asesor PDC.SPDC

concurso.spdc@gmail.com



**9 - En virtud de la Respuesta 3º ; «Debe poder cerrarse totalmente» ...refiere exclusivamente a los edificios programáticos y cercado de canchas, quedando el perímetro total del terreno de acceso franco, entendemos sin el actual cercado?**

Es correcto. Esto incluye también las actividades deportivas exteriores listadas en el Programa de Necesidades como "B2".

**10 - El monumento de Malvinas Argentina sobre calle homónima, se puede relocalizar?**

Si, puede relocalizarse.

**11 - Aun no han confirmado ampliación de plazo presentación?**

Ya han sido publicadas las nuevas fechas de entrega.

**12 - F2 Locales Comerciales. Deberán localizarse en forma excluyente sobre Corredor Comercial de Av. Malvinas Argentina ?**

Ver respuesta a CONSULTA N°5.

**13 - Tribunas cancha sobre Av. Gasparri que cota de altura alcanza?**

Alcanza los 3.60 metros de altura.

**14 - El especialista en lo relacionado a paisaje y vegetación debe figurar como autor o co-autor de la propuesta, reuniendo en este caso todas las condiciones de los mismos?**

Ver respuesta a la CONSULTA N°1 y N°4 de la PRIMER RONDA DE CONSULTAS.

**15 - Las tribunas existentes en la cancha de futbol deben permanecer?**

Si. Ver respuesta a CONSULTA N°2.

**16 - El especialista en paisaje, en caso de no pertenecer a una entidad afiliada a FADEA ni poseer matricula activa, puede figurar como colaborador? o, por el contrario, deberá ser CO-AUTOR y por lo tanto pertenecer a FADEA Y tener matricula?**

No debe pertenecer a FADEA necesariamente. Ver respuesta a la CONSULTA N°1 y N°4 de la PRIMER RONDA DE CONSULTAS.

**17 - Como deben nombrarse los archivos de las láminas a entregar?**

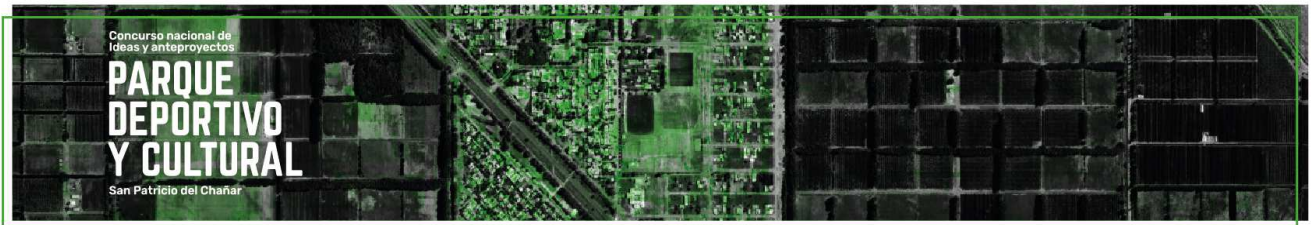
En las Bases se encuentra claramente explicado en el punto "1.6 Presentación de los trabajos".

**18 - En el panel 1, de implantación 1:500,¿ se admitirán esquemas, gráficos o cualquier otra herramienta que se considere valiosa para la comprensión de la relación entre el espacio exterior, los edificios y el entorno? si la respuesta es NO, ¿qué material se permite incluir, dado que el terreno, en 1:500, ocupa aproximadamente media lamina?**

Arq. Pablo Juaneu – Arq. Gonzalo Peralta – Arq. Juan Lecuona

Equipo Asesor **PDC.SPDC**

concurso.spdc@gmail.com



Si, puede incluirse cualquier material gráfico que se considere.

**19 - Quiero saber si hay que hacer dos vestuarios para hombres uno para el local y el otro para el visitantes y dos vestuarios para mujeres uno para las locales y otro para las visitantes? Se puede hacer un vestuario para los réferis?**

No se realiza diferenciación entre locales y visitantes ya que los vestuarios son para utilización de todas las actividades deportivas exteriores (B2), por lo cual no son exclusivos de deportes con “local” y “visitante”. Al ser el perfil del Parque de carácter social más que profesional, no se considerará necesariamente vestuarios exclusivos para réferis.

**20 - El monumento de Malvinas existente en la Av. Malvinas debe conservarse?**

SI. Ver respuesta a CONSULTA N°10.

**21 - ¿Que valor simbolico/ identitario tiene el mural de la identidad sobre la Av. Gasparri norte para la población local?**

Se considera de valor. Ver respuesta a la CONSULTA N°8.

**22 - En la documentación «planos ejido informativo» aparece indicado que la calle ChosMalal «se cede», ¿esto que significa?**

La calle se encuentra consolidada actualmente, por lo que ya se considera calle publica cedida.

**23 - ¿Cuál es la altura mínima interior a considerar para las multicanchas?**

Ver respuesta a la CONSULTA N°40 de la PRIMER RONDA DE CONSULTAS.

**24 - El puesto de Seguridad incluido dentro del apartado «Servicios de Mantenimiento y control» ¿esta destinado a la seguridad del Parque o de todo el predio abierto?**

A la seguridad de las actividades que van de B a G.

**25 - Pueden participar estudiantes de arquitectura en el equipo, además de arquitectos recibidos?**

Los que figuren como autores deben cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases y en el Reglamento de Concursos de FADEA. Los colaboradores no deben acreditar ninguna profesión específica.

**26 - Por el tipo de edificios pedidos, nos parece que un 10% de circulaciones y muros es muy poco. En edificios de estas características las circulaciones están entre el 20% y 30%.**

A criterio de esta Asesoría la superficie considerada en las Bases es correcta.

**27 - Cuales son las dimensiones exactas de las multicanchas interiores**

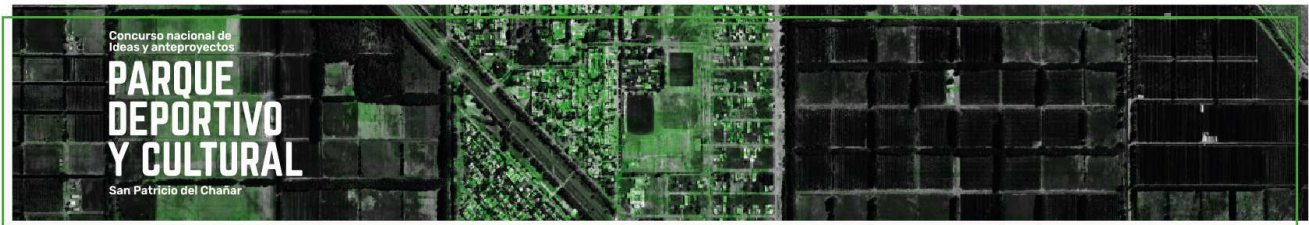
Ver respuesta a la CONSULTA N°14 de la PRIMER RONDA DE CONSULTAS.

**28 - En el anexo 1.G Relevamientoplanialtimetrico.dwg se encuentran desmárcalos los terrenos del concurso. Si se plantearan veredas deberían desarrollarse por afuera de los límites de los terrenos?**

Arq. Pablo Juaneu – Arq. Gonzalo Peralta – Arq. Juan Lecuona

Equipo Asesor **PDC.SPDC**

concurso.spdc@gmail.com



Los límites del terreno son los indicados por los polígonos que están en el archivo mencionado. El diseño de las veredas y el espacio que las mismas ocupan queda a criterio del proyectista.

**29 - Esta pactada una prórroga? ya que por la complejidad del programa y el nivel de desarrollo, es necesario tener en cuenta el aviso a los participantes.**

Ya han sido publicadas las nuevas fechas de entrega.

**30 - Que pendiente mínima recomiendan para el techo de la multicancha?**

Queda a criterio del proyectista. Se valorarán todas las propuestas que cumplan con las características técnicas mínimas de una cubierta.

**31 - ¡Buenos Días! Me gustaría saber si existe la posibilidad de una prórroga de la fecha de entrega.**

Ya han sido publicadas las nuevas fechas de entrega.

**32 - Con respecto al predio nombre: SKP ,al Sur del paso de la ruta Provincial, quisiéramos saber si es un predio Municipal o privado, gracias!**

Allí funciona un Skate Park. Es un equipamiento comunitario municipal.

**33 - ¿Existe posibilidad de que la entidad promotora provea información meteorológica específica de la localidad (SPDC), a saber: DATOS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y PRECIPITACION; CONDICIONES DE CIELO; FRECUENCIA Y VELOCIDAD DE VIENTO; TEMPERATURA Y HUMEDAD; VARIACIÓN DE TEMPERATURA HORARIA X MES?**

Los datos relativos a su consultase encuentran en las Bases, los que dan un marco de información tendiente a incentivar la investigación propia de cada participante.

**34 - Las instalaciones existentes sobre la calle Gasparri, en planos descriptas como “BOMBAS” y “CISTERNA”, ¿proveen alimentación de agua a las canchas y servicios actuales? ¿Deben conservarse o se consideran una instalación factible de ser ajustada o re proyectada de acuerdo a la propuesta?**

Si, proveen agua a las canchas y servicios actuales. Las mismas pueden ser re proyectadas.

**35 - Las multicanchas deben estar juntas con las de pádel ,gimnasio de box, gimnasio tradicional?**

No necesariamente. Quedará a criterio del proyectista.

**36 - Sobre la cancha N2, en observaciones de dice de incorporar solo baños para apoyo y vestuarios. Este paquete mencionado estaria dentro del perimetro de la cancha N2 ? que pasaria con baños para el publico que visita el evento?**

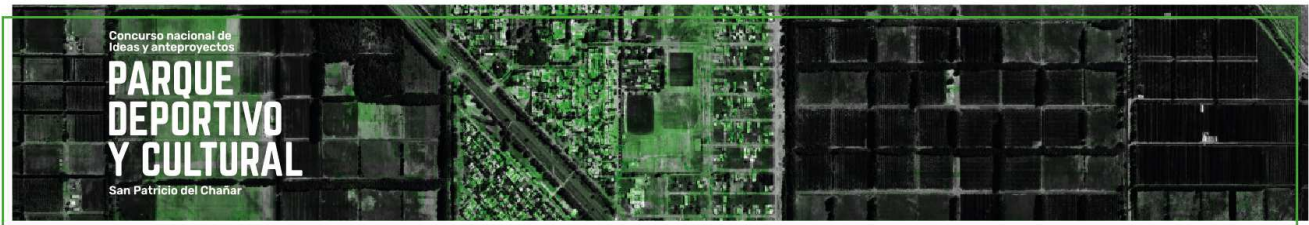
Podrá incorporarse una superficie extra para baños públicos exteriores de similares características y dimensiones a las establecidas en B 1.11, B 1.12 y B 1.13 en caso de que el proyectista así lo considere.

Arq. Pablo Juaneu – Arq. Gonzalo Peralta – Arq. Juan Lecuona

Equipo Asesor **PDC.SPDC**

concurso.spdc@gmail.com





**37 - Los locales comerciales deben estar paralelos a avenida Malvinas o dependiendo del diseño estar perpendiculares?**

Quedará a criterio del proyectista.

**38 - Dado que las circulaciones sugeridas resultan algo insuficientes, puede ampliarse este porcentaje a 20/25%? Gracias**

Ver respuesta a CONSULTA N°26.

**39 - Cuál es el TMDA (tránsito medio diario anual) de la ruta 7 y el cruce norte-sur?**

Hemos intentado contactarnos con la Dirección Provincial de Vialidad a fin de conocer este dato, pero no hemos obtenido respuesta alguna, por lo que desconocemos el dato real.

**40 - Cuáles son los sentidos de circulación de las calles Norte-Sur, especialmente Gasparri y Malvinas Argentinas? Se pueden modificar?**

Todas las calles mencionadas son doble mano. No está prevista en lo inmediato la modificación de sus sentidos de circulación.

**41 - Si bien se aclara en las bases que a los equipamientos específicos se accede desde el parque urbano (que es de acceso público), no quedan claras algunas cuestiones relativas a cómo el resto de los equipamientos deben ser agrupados/ vinculados para reducir la cantidad de accesos/ por seguridad o cualquier otra cuestión funcional que la asesoría considere importante considerar. ¿Pueden aclarar al respecto de estas relaciones funcionales entre los programas específicos? , por ejemplo, lo deportivo de exterior debe estar unificado y controlado por un mismo acceso?**

Desde esta Asesoría no podemos especificar cuantos accesos deberán existir, ya que las propuestas pueden requerir distintos tipos de acceso, por lo que ello quedará a criterio del proyectista. Lo que si se valora en estas Bases es la eficiencia en la resolución de los mismos considerando control, seguridad, etc.

**42 - En las imágenes se ven arboles existentes, tanto en el borde. Pueden agregar un relevamiento de las ubicaciones de los mismos en caso de que consideren que hay que conservarlos?**

Ninguno de los arboles existentes se considera relevante al punto de necesitar conservarlo, por lo tanto no han sido relevados.

**43 - Que ángulo de pendiente recomiendan para los techos?**

Queda a criterio del proyectista. Se valorarán todas las propuestas que cumplan con las características técnicas mínimas de una cubierta.

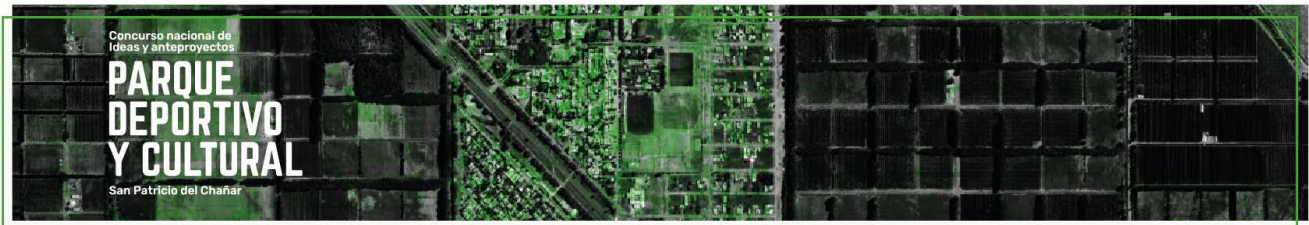
**44 - Las canchas de pádel de que material deben ser?**

No hay especificaciones al respecto por lo que quedará a criterio del proyectista.

Arq. Pablo Juaneu – Arq. Gonzalo Peralta – Arq. Juan Lecuona

Equipo Asesor **PDC.SPDC**

concurso.spdc@gmail.com



**45 - La capacidad de las gradas de las multicanchas pueden superar las 1500 personas ?**

Ver respuesta a CONSULTA N°8 de la PRIMER RONDA DE CONSULTAS.

**46 - Las gradas deben tener plateas?**

No se considera una necesidad.

**47 - Se consideran suficientes y correctos lo espacios de sanitarios y vestuarios para los espacios deportivos cubiertos y descubiertos?**

Si. Ver como complemento la respuesta a CONSULTA N°36.

**48 - Es posible reducir al mínimo los espacios entre actividades deportivas interiores y exteriores, para generar una superficie de parque publico mayor a la solicitada en Bases, estimada en 24000m2?**

Si.

**49 - Sobre la Certificación de Matrícula, si bien el CPAU no es una entidad adherida a FADEA, mantiene un «Convenio de Matrícula Recíproca» que esta coordinado por la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos y tiene un convenio con el CANQN. ¿Es posible inscribirse con matricula CPAU?¿o necesariamente tiene que certificarse a través de SCA para arquitectos de CABA? Gracias.**

Sí, es posible.

**50 - Las canchas de pádel y gimnasios tienen que estar juntas con las multicanchas o pueden estar separadas?**

Quedará a criterio del proyectista. No existe ninguna exigencia al respecto.

**51 - Las dos canchas a lo largo miden aprox. 100 mts. y el tamaño de hoja A0, ( 118.9 x 84.1). La escala 1:125 «restringe» proyectualmente la propuesta no supere los 140/150 mts., de superarlo... en que escala debo representarlo?**

La escala de la implantación es 1:500. El resto de las piezas deberá ser 1:125.

**52 - Para la pista de atletismo, qué espacio se recomienda en las puntas, para partida y llegada, ademas de los 100 mts de pista netos? Gracias**

Se recomienda al menos 3 metros en la partida y 10 metros en la llegada.

**53 - En el informe de impacto ambiental (anexo 3) se dan una serie de recomendaciones para intervenir en el área. En qué medida consideran que deben ser tenidas en cuenta?**

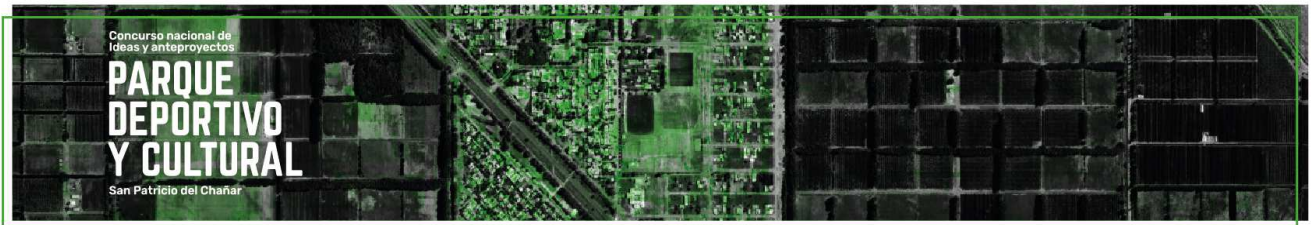
Los criterios de intervención deben ser los que cada proyectista considere pertinente de acuerdo a la investigación que realice del tema.

**54 - El diseño del acceso a la ciudad se debe considerar dentro del mismo presupuesto?**

Arq. Pablo Juaneu – Arq. Gonzalo Peralta – Arq. Juan Lecuona

Equipo Asesor **PDC.SPDC**

concurso.spdc@gmail.com



No. Solo se considerará como Ideas y no será necesariamente vinculante, por lo que no existe presupuesto de obra alguno.

**55 - Los sismos que se registran en la zona provocan derrumbes?**

Considerar lo establecido por el reglamento IMPRES-CIRSOC. Ver respuesta a CONSULTA N°70 de la PRIMER RONDA DE CONSULTAS.

**56 - Se puede ampliar los metros cuadrados de baños que piden las bases?**

Se podrá solamente considerarlo en el caso respondido en CONSULTA N°36.

**57 - Que tipo de instalaciones térmicas recomiendan?**

Queda a criterio del proyectista en función a su propuesta arquitectónica general.

**58 - Las nevadas son abundantes?**

No. Las nevadas son mínimas y esporádicas.

**59 - Que actividad deportiva tiene la ciudad durante el año?**

El municipio dispone de distintos espacios públicos los cuales están identificados en las Bases, donde se realizan diferentes actividades deportivas.

**60 - La capacidad hotelera es la adecuada?**

Si.

**61 - Pueden los Técnicos Constructores y Maestros Mayores de Obras formar parte del equipo o participar como colaborador?**

Cualquier persona puede participar como colaborador.

**62 - El programa de depositos, baños y vestuarios, puede duplicarse en caso de que por proyecto las instalaciones formen parte de edificios independientes?**

Podrá desglosarse, considerando el abastecimiento proporcional a cada área planteada.

**63 - Hola... al ubicar el NORTE hacia arriba en el sentido 84,10 del panel A0, no puedo ver la totalidad de mi edificio en la escala sugerida, se puede organizar el panel en forma vertical?**

Se podrá ubicar el norte hacia la izquierda en caso de ser absolutamente necesario.

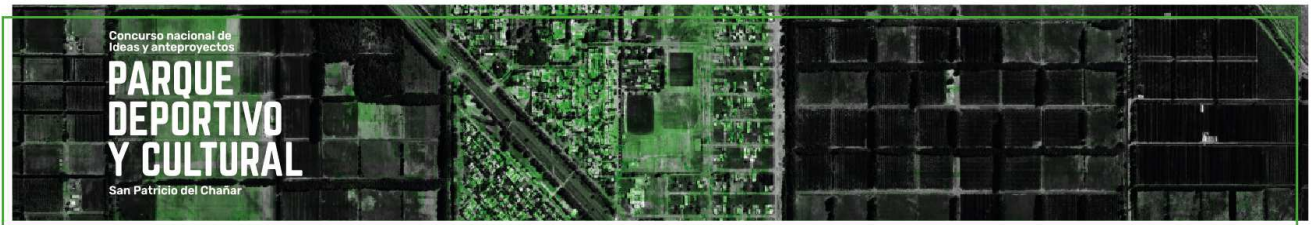
**64 - Como son las manos de las calles sentido Norte-Sur? se puede proponer su modificación?**

Ver respuesta a CONSULTA N°40.

Arq. Pablo Juaneu – Arq. Gonzalo Peralta – Arq. Juan Lecuona

Equipo Asesor **PDC.SPDC**

concurso.spdc@gmail.com



**65 - Por lo que respecta a la plaza foodtruck, los mismos serán fijos, o estarán sólo algunos días algunas horas?, se prevé que tengan un tamaño regularizado, o podrán ser todos de diferentes medidas?.**

Se considerará para un uso ocasional. Las dimensiones del espacio quedarán a criterio del proyectista.

**66 - Con respecto al tema de las gradas que se piden en las canchas interiores de fútbol, que dicen de bajo impacto, ¿se refieren a que no debe crearse una estructura para ellos sino que pensar en estructura independiente(metálicas) y móviles?**

Se solicita que cada proyectista considere si es necesario o no su incorporación, de acuerdo a su propuesta. En caso de así considerarlo, pueden ser móviles.

**67 - ¿Es necesario mantener la sala cisterna y la sala de bombeo existentes sobre Gasparri?**

No.

**68 - Mantener la cancha de fútbol de césped natural y sus graderías implica: ¿Mantener el muro existente sobre Gasparri en forma total o parcial?**

Si. Ver respuesta a CONSULTA N°8.

**69 - ¿Es necesario mantener el alambrado de la cancha de césped natural o puede ser modificado?**

Puede modificarse siempre que no afecte el funcionamiento de la misma.

**70 - ¿Hay que desarrollar el proyecto del sistema de riego o es solo un esquema sin mucha especificación?**

No hay que desarrollarlo, será solo esquemático.

**71 - Consulta con respecto a los planos, aclararon que era valido el altimétrico, y hay dos lineas limites, la del cerco olimpico y la linea de edificacion. ¿Cuál es la guía?, dado que si nos guiamos de la de edificación, el invernadero invade el predio. ¿O eso será removido?**

La línea que hay que considerar es la del límite del predio, no así la del cerco. En caso de que el invernadero invada y por ello perjudique el proyecto, el mismo se considerará a remover.

Arq. Pablo Juaneu – Arq. Gonzalo Peralta – Arq. Juan Lecuona

Equipo Asesor **PDC.SPDC**

concurso.spdc@gmail.com